

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0462.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 17 de noviembre del presente año , se señaló como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., para el día 30 de agosto de 2022, cuando en realidad es el 30 de agosto de 2023.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

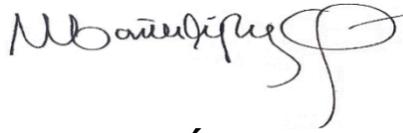
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 12251

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir la fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARTHA AMANDA MONTES DE BURITICÁ en contra de COLPENSIONES, en el sentido que la fecha para llevar a cabo la misma es el **TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 124 de noviembre 22 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**